



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO
JAV/JVP



APRUEBA LA MODIFICACIÓN QUE INDICA A LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6162/12, DE CONICYT, QUE APROBÓ LAS BASES DEL PRIMER CONCURSO REGIONAL DE ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2012, PROVISIÓN FIC - REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

RES. EX. Nº 896

SANTIAGO, 27 MAR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo el Decreto Supremo Nº 491/71, el Decreto Ley Nº 668/74 y el Decreto Supremo Nº 222/10, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta Nº 6162/12, de CONICYT, que aprobó las Bases del Primer Concurso Regional de Anillos de Investigación en Ciencia Y Tecnología 2012, Provisión FIC - Región de Antofagasta.
- b. El Memorándum PIA Nº 091/2013, por medio del cual se solicita modificar la cláusula 7.1, de las Bases señaladas precedentemente.
- c. Las facultades que detenta esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, en el Decreto Ley Nº 668/74 y en el Decreto Supremo Nº 222/10, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la modificación de las Bases del Primer Concurso Regional de Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología 2012, Provisión FIC - Región de Antofagasta, de la manera que sigue:

Donde dice:

"7.1 Plazos

El plazo de postulación en línea de proyectos a este concurso, será de 13 semanas, contadas de su publicación, y hasta las 15:30 horas de la tarde del último día. La presentación de firmas originales de representantes legales de las instituciones participantes es el día 12 de abril de 2013 a las 17:00 hrs."

Debe decir:

"7.1 Plazos

El plazo de postulación en línea de proyectos a este concurso, será de 15 semanas, contadas de su publicación, y hasta las 15:30 horas de la tarde del último día. La presentación de firmas originales de representantes legales de las instituciones participantes es el día 26 de abril de 2013 a las 17:00 hrs."